

FAUNA
SILVESTRE
AMENAZADA
DEL PERÚ

LIBRO ROJO



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

EL PERÚ PRIMERO

Spizaetus isidori

Des Murs, 1845

Clase: Aves

Orden: Falconiformes

Familia: Accipitridae

Nombres comunes: Aguila negra y castaña

CATEGORÍA DE AMENAZA / CRITERIOS DE CATEGORIZACIÓN

Perú:

CR

EN

VU

/ D1

**JUSTIFICACIÓN**

El número de individuos de esta especie en el Perú es bajo, con una población estimada máxima de 500 aves. BirdLife International (2016) estima el tamaño de su población entre 250 y 900 individuos a nivel global.

DISTRIBUCIÓN

Esta águila se encuentra presente en Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina (Stotz *et al.*, 1996). En el Perú su rango altitudinal va desde los 1700 hasta los 3500 m, aunque puede bajar localmente hasta los 1000 m (Schulenberg *et al.*, 2010). A pesar de tener un hábitat que se extiende a lo largo de toda la cordillera oriental de los Andes, la especie tiene una distribución puntual, habiéndose identificado hasta el momento cuatro subpoblaciones en el Perú.

AMENAZAS

La conversión de bosques montanos y de neblina en terrenos para la agricultura, con la consiguiente pérdida de hábitat, reduce la cobertura vegetal y la disponibilidad de presas y constituye la mayor amenaza para la especie.

CONSERVACIÓN

Esta especie se encuentra protegida en el sector suroeste del Parque Nacional del Manu y en el Área de Conservación Privada Bosque Nublado, en Cusco. Probablemente el Área de Conservación Privada Abra Málaga también proteja algunos individuos. Lo mismo ocurre con el Área de Conservación Privada Abra Patricia-Alto Nieva. El Parque Nacional Yanachaga-Chemillén, la adyacente Reserva Comunal Yanesha y el Bosque de Protección San Matías-San Carlos también podrían proteger algunos individuos, pero no existen datos sobre la cantidad de individuos presentes en este complejo de áreas protegidas (Eduardo de la Cadena, com. pers.).

Debido a su gran tamaño, distribución puntual, tamaño pequeño de su población, fragmentación de sus subpoblaciones y amenazas sobre su hábitat, es probable que esta especie sea una de las especies de aves rapaces diurnas más amenazadas de Perú; por ello, deben priorizarse los esfuerzos dirigidos a su conservación. Se recomienda la recopilación de información sobre los lugares de ocurrencia y tamaño de su población y de sus subpoblaciones, así como datos sobre su biología y ecología. En general, la cobertura del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (Sinampe) es insuficiente para la protección de la especie en el territorio nacional; se debe priorizar la creación de áreas complementarias al Sinampe (ACP) que protejan esta especie y su hábitat. Áreas aún no cubiertas y que pueden albergar subpoblaciones se localizan en el departamento de Puno (Abra Maruncunca y Masiapo) y en el departamento de Piura (Cerro Chinguela).

Autor: R. Piana